

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Tránsito

Parral, 25 Septiembre de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 4.659

VISTOS

- 1) Carta de solicitud Nº 3599 de fecha 27.08.13 de Ventanilla Única
- 2) Oficio Nº 2983 de fecha 16.09.2013 de la Dirección de Tránsito, .
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 115.846.- (ciento quince mil ochocientos cuarenta y seis pesos) al Señor CUSTODIO RUIZ YAÑEZ, CNI Nº **04.877.052-5**, por haber cancelado en exceso el Permiso de Circulación del vehículo PPU BVPS.69, debido a que había sido mal tasado en el mes de Marzo 2013.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 121-01-05-001-000 (pago efectuado en exceso).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE PARRAL


AMB/jnh.
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO

